



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 21 DE AGOSTO DEL 2017

Siendo las 16:15. horas del 21 de Agosto del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión N°15 disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Dante Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdiez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

**SECRETARIO GENERAL.** - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

**ALCALDE.** - Así como usted dice señor Secretario se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase dar lectura al Despacho. Sírvase someter a votación y aprobación de las actas debidamente notificada.

**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores se han puesto en conocimiento las actas del mes de Mayo y Junio para su aprobación, si tienen alguna observación por favor.

**ALCALDE.** - Adelante Regidor Parada.



**REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DÁVILA.** - Buenas tardes señor Alcalde, colegas Regidores y vecinos todos. En el acta del 27 de Junio del 2017, en la página 24, cuando se vota por la ampliación por 60 días más la Comisión Especial del cierre de la Minera Gloria, señalan que yo he votado a favor y mi votación fue en abstención.

**ALCALDE.** - Adelante regidor Aly.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** - Buenas tardes señor Alcalde, si, en el acta del día 25 de Mayo del 2017, en la tercera página, dos





pequeñas correcciones respecto a lo que se quiere decir, casi a la mitad, la tercera hoja, en la parte donde dice: sin embargo hago la tingencia, debe decir: sin embargo hago la atingencia, un poquito parar corregir eso y no distorsionar el sentido de la afirmación; y lo segundo es un pequeño error ortográfico, pero no por tanto imperceptible, es mucho más abajo cuando habla del coordinador de las metas en que estas se habrían dado, falta la "s" para que se complete la oración, eso es todo señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Adelante regidor.

**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** – Como esta Alcalde, buenas tardes. La única observación en el acta del 28 de Junio del 2017, página 9, más o menos en la página céntrica de la hoja dice: que ha dado a su vez una errónea capacidad aportante, debe decir solamente "portante", capacidad portante, solo esa observación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Bien, si no hay más observaciones sometemos a votación la aprobación de las actas. Se somete a votación, los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
 EDDE CUELLAR ALEGRIA  
 ALY DANTE CARLOS VILLARROEL  
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
 ODALIS JIMENEZ ROJAS  
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
 ALEX SERNA LOA  
 OLINDA SALCEDO ARELLANO  
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
 RUBEN QUILCA REYES  
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**ALCALDE.** - Secretario, pasamos a despacho.

### I DESPACHO

**SECRETARIO GENERAL.** – Vamos a poner en conocimiento al Concejo Municipal que ha llegado el Dictamen N° 003-2017 de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual pone a recomendación del Pleno



352  
aprobar el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre La Municipalidad de Ate y La Sociedad Peruana de Síndrome de Down.

**ALCALDE.** – Pase a orden del día.

**SECRETARIO GENERAL.** – Así mismo también, ha llegado el Dictamen N° 004-2017 de la Comisión de Desarrollo Social, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Aplicación del Régimen de Sanciones Administrativas, incorpora en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, aprueba mediante Ordenanza N° 416, para el Transporte y Comercio Local de Alimentos Agropecuarios y Piensos en el Distrito de Ate

**ALCALDE.** – Pase a orden del día.

**SECRETARIO GENERAL.** – Y por último señor Alcalde, ha llegado el Proveído N° 2553 del Despacho de Alcaldía, mediante el cual se solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 004-2017 lo que es el Registro de Firmas, en el sentido de que la Contadora Publica Adelaida Sandoval Angeles ha renunciado y en su reemplazo está entrando al Contadora Publica Janeth Porras.

**ALCALDE.** – Pase a orden del día.

**SECRETARIO GENERAL.** – No habiendo más despacho podemos continuar con la Sesión, pasamos a Estación de informes.

**ALCALDE.** – Secretario pase a estación de informes.

## II INFORMES

**SECRETARIO GENERAL.** – Algún Regidor que tenga algún informe.

**ALCALDE.** – Adelante Regidor Aly.



**REGIDOR DANTE CARLOS VILLARROEL.** – Si, informe señor Secretario; señor Alcalde por su intermedio para hacer los siguientes informes: el primer informe señor Alcalde, es respecto a lo concerniente al pedido realizado en la Sesión de Concejo anterior, respecto al problema de la Asociación Lomas de Santa Clara en el conflicto con la Asociación Residencial Santa Clara; en aquella Sesión, el mes pasado señor Alcalde y Usted tuvo la oportunidad de tener aca a los Dirigentes, tanto de la Lomas de Santa Clara como El Frente de Defensa de Residencial Santa Clara, donde expusieron los problemas, en las cuales ellos fueron afectados, que tiene que ver básicamente con la superposición de planos que tienen en esa vía de parte de la organización, pero principalmente por la Resolución



de la habilitación urbana que perjudica a la zona limítrofe entre la Asociación Residencial Santa Clara y la Asociación las Lomas de Santa Clara, los Dirigentes en su oportunidad sostuvieron y expusieron los argumentos que claramente al Concejo expuso de que esa resolución era errónea y debía que ser revocada; en ese sentido señor Alcalde, usted le dio instrucciones precisas al Gerente Municipal para que se puedan reunir, ya que ellos mostraron las pruebas contundentes respecto a los vicios que tenía esta resolución que automáticamente debería dejar esta resolución sin efecto. Sin embargo a la fecha no se han dado las reuniones, los dirigentes han venido, entiendo la recargada labor que seguramente debe haber, por eso a través de esta estación informe señor Alcalde para que por su intermedio Usted también pueda darle las instrucciones precisas al Gerente Municipal a la mesa de trabajo que se está convocando para este Jueves 24 de Agosto a las 12 del mediodía a través de la Sala de Regidores y convocando al Gerente Municipal, al Gerente de Desarrollo Urbano y al Gerente de Asesoría Jurídica, a efectos de que a pedido de los dirigentes y con estos dirigentes, entendiendo su recargada labor también señor Alcalde y al haber delegando a su vez al Gerente Municipal, este tema debiéramos resolverlo ahí nomás en la labor administrativa; entonces, para este Jueves 24 de Agosto señor Alcalde, esperemos que se pueda resolver y llegar a un buen punto final, ya que este sería un reiterativo esta reunión, la reunión se programó para el 24 de Julio aproximadamente, pero dadas las condiciones de aniversario se les explico a los dirigentes que la reunión se ha tenido que postergar, pero está ya ha tenido que ser la última y esperemos que lleguemos a un buen término, esta solución de los problemas limítrofes y básicamente una resolución de habilitación urbana que perjudica a muchos vecinos y que claramente tiene vicios de procedimiento señor Alcalde; este es un primer informe respecto a las Lomas de Santa Clara. El segundo informe señor Alcalde, estuvieron por aca, nos estuvieron visitando el Director del Colegio Edelmira del Pando, el Director, el Magister Maximiliano Ramírez, él ha estado por aca con la Junta Directiva de la APAFA del Colegio Nacional Edelmira del Pando; en todo caso señor Alcalde, me han dejado los documentos a efectos de que pueda tomar conocimiento y que podamos encontrar una solución a este problema; respecto a este problema señor Alcalde, como usted ya tiene conocimiento, se va hacer la obra de remodelación del Colegio Edelmira del Pando, por una obra del Ministerio de Educación, para lo cual van a tener el colegio Edelmira del Pando, eso ya desde hace dos años, desde el año pasado aproximadamente y que como parte de todo este proceso de ejecución de esa inversión, ellos han pedido a la Municipalidad de que los puedan reubicar y están pidiendo un terreno a efectos de que mientras dure la demolición y dura la construcción ellos necesitan un espacio en donde puedan llevar a cabo las clases, las actividades educativas de este ambiente. Señor Alcalde entonces, en ese sentido al parecer habido buena voluntad de parte suya, los ha recibido, se ha explicado a ellos y es así que ellos también lo manifiestan,





354

tal es así que se llevó a cabo una reunión donde ellos me han traído copias del acta de compromiso entre la Municipalidad de Ate y la Asociación de Padres de Familia y el Director, respecto a la decisión que usted tomo en esa oportunidad, donde tuvo la oportunidad de dirigir esta reunión y se comprometieron a cederles el espacio del vivero que está en Ceres, el vivero de Ceres, donde tengo entendido de que va funcionar el proyecto del Instituto Municipal, pero en tanto ese proyecto no se ejecuta temporalmente se estaría cediendo al Colegio Edelmira del Pando, sin embargo todo eso estaba muy bien señor Alcalde y esta acta lo suscribe el Gerente Municipal y además de otros Funcionarios como me parece que estaba el Doctor Ninahuanca y el señor Julio Núñez y los Dirigentes de la APAFA y el Director. Me parece una muy buena intención y una muy buena voluntad de firmar el acta, de poder ayudarlos; sin embargo, ellos han mostrado su preocupación señor Alcalde, ya respecto de un documento que le cursa el Gerente Municipal a fines de Julio, el documento donde le transmite y le comunica que se deja sin efecto esta acta, de tal manera que ellos lo han tomado como una situación de desconocimiento o falta de voluntad para poder cumplir con lo que se ha programado; en ese sentido señor Alcalde, entiendo que de acuerdo a lo vertido en este documento, lo que se explica es que en ese momento cuando se tomó la decisión de cederle el espacio del vivero era porque la UGEL a través del Ministerio de Educación le había manifestado a través de un documento de que ese terreno del vivero de Ceres, pertenece al Ministerio de Educación como parte de los aporte, sin embargo de la información que plantea el Gerente Municipal por informe que ha planteado el área de patrimonio y Margesí de Bienes, esa parte esta saneado y pertenece a la Municipalidad de Ate; en ese sentido, si pertenece a la Municipalidad, habría mayor voluntad de cumplir con ese compromiso seguramente, pero en todo caso lo que Usted le manifiesta es que se deja sin efecto el Acuerdo y que ellos, bueno, temen el incumplimiento del acta y del Acuerdo suscrito entre La Municipalidad de Ate y el Colegio Edelmira del Pando. En ese sentido señor Alcalde, entiendo que al haber estado saneado, este proyecto ha sido adjudicado al Proyecto del Instituto Municipal, en ese sentido, en ese sentido, Bienes Nacionales se le ha planteado esta situación, de repente es difícil cambiar las variaciones de la condición de uso que se dio en ese momento por temas legales; en todo caso, esta situación si debiera conocerlo el Gerente Municipal antes de comprometerse hacer un acta con respecto a Usted a una reunión de compromiso de la Institución Municipal con respecto a los padres de familia, debía conocerse que terreno son de propiedad de la Municipalidad de Ate, pero le hace firmar un acta y sin embargo desconoce esa acta; pero al margen de esas anécdotas señor Alcalde, que los dirigentes de esta Asociación de Padres de Familia y el Director en particular en buenos términos, lo que necesitan o requieren es que se les pueda dar la facilidad del caso, en todo caso si hay esa voluntad, sugeriría en todo caso es que se realice y se elabore el Convenio Interinstitucional, para que a través de la Municipalidad que



se le pueda dar la facilidad al Colegio  
nico colegio que tiene un Acuerdo de  
o Colegio Emblemático por parte de la  
to señor Alcalde, creo que las buenas  
nicio, deberían llegar a un buen término en  
que dispone siempre la Institución Municipal.  
ue he querido plantearle señor Alcalde para  
onocimiento y pueda dar las disposiciones  
seguir con lo prometido; eso es todo señor

Regidor. El primer caso sobre la acción de Lomas de  
Residencial Santa Clara, ya está para opinión legal,  
amente se va informar su opinión en la próxima, no es  
porque eso ya está; el otro es que para nosotros no es  
nosotros hemos tenido bastante voluntad para darles  
ero ellos han trabajado con el plano y lo que tiene  
nabilitación urbana en ese sector, es que está totalmente  
ntos metros de terreno es lo que pertenece a educación y  
en esa determinación que gran parte de ese terreno ya está  
por la iglesia, entonces queda un pequeño espacio, nosotros  
uchando para sacar justamente al Padre Edward que se metió  
ntablemente yo no estuve de Alcalde, le han certificado allí, un  
ado como si ellos estuvieran hace más de 10 años, entonces he  
o ver que la constancia que está viviendo allí la iglesia más de 10  
yo recién había abandonado, dos años creo, ahí nace y creo que  
tenido la constancia para llevarle a Bienes Nacionales diciéndoles  
e: "señor, nosotros estamos 10 años"; eso ha sido, entonces, por lo  
anto, estamos luchando para que el salga, pero me parece que él ya se  
consolido, hemos luchado para sacarlo y han utilizado a los creyentes  
para ir a mi casa, 20 a 30 personas diciendo porque estoy atizando para  
que pueda retirarse; entonces esa es la historia, entonces allí lo que  
queda es áreas verdes. Entonces cuando vino aca, nosotros siempre le  
hemos dicho, señor tenemos un terreno en Pariachi, pero ellos quieren el  
perímetro de esto, ellos dicen no porque es muy lejos, pero por aca cerca  
no hay esa cantidad de terreno que ellos quieren; entonces ahora hemos  
coordinado en el triángulo de Ceres, hay un lugar triangulo donde  
funcionaba la casa del folclor, una academia, lo hemos tapado con un  
que de cemento porque querían ir a construir, justamente pronto se  
ordenar eso, ya Bienes Nacionales ya le ha dado a la educación,  
entonces tienen toda la documentación, entonces pronto lo  
operamos y allí van a ir una parte, lo demás veremos en el espacio  
que nosotros tenemos y ya también es cuestión de ver la forma; entonces,  
vamos a pasarle al Gerente Municipal porque hace tiempo encargo eso  
y no sé cuál es el motivo, no es pequeño o grande pero algo se podrá  
hacer, justamente para que justamente se le dé el vivero, a pesar que  
eso sea muy pequeño pero que se le dé y ya le hemos dicho ese día que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
ABDÓN. JAVIER A.  
LAINEZ V.  
SECRETARIA GENERAL



356

no contamos con espacio porque toda la iglesia está ahí y esta cor-  
estera y eternit, precisamente cuando lo harán, allí tenemos un proyecto  
de un Instituto Municipal, ya teníamos cosas adelantadas para construir  
con la iniciativa privada, esos dos se han plasmado, se han detenido  
porque no podemos retirar a la iglesia, pero ellos dicen: "vamos a  
construir, ya tenemos la plata", pero hay están en estera y allí se han  
ubicado; sin hablar mal de la iglesia, de la religión, la iglesia está  
buscando donde meterse, en todo espacio libre se meten, o capilla, pero  
más allá, a una cuadra y media, en Los Angeles tenemos una iglesia x o  
capilla; entonces imagínate, todo terreno que pertenece a la Educación  
nos metemos; entonces, tampoco es así, se dice que aquí en Lima Este  
eso es lo que está pasando; señor Gerente termine de explicar.

**GERENTE MUNICIPAL ABOGADO ADALBERTO FIDEL GUARDIAN RAMÍREZ. -**

Como dice el señor Alcalde, el terreno ubicado en Ceres, en su integridad  
no estaba con partida electrónica, una parte es para parques y la otra  
para educación; entonces la Municipalidad viene ocupando como  
vivero. Entonces el Director ha venido a la Municipalidad a solicitar la  
entrega del terreno; entonces nosotros hemos hecho un documento  
devolviéndole el terreno que le corresponde a educación; pero ellos  
manifiestan que el terreno de educación no alcanza para poder  
trasladar a todos los alumnos del Colegio Edelmira del Pando, entonces  
ellos solicitan en su interior todo, ósea incluyendo el terreno de áreas  
verdes o del parque que administra la Municipalidad, y en ese parque  
nosotros tenemos proyectado el Instituto Superior Tecnológico; entonces,  
se le ha puesto en conocimiento porque nosotros no podemos darle en  
su integridad el terreno, sino devolver lo que corresponde a educación,  
porque les corresponde a ellos, porque ellos tienen su ficha registral y  
tienen su título de propiedad; entonces, la última reunión que hemos  
tenido con el Director, ellos están solicitando vía administrativa la  
afectación en uso del terreno, entonces para esto ya presentaron a la  
Municipalidad el expediente técnico en la Sub Gerencia de Patrimonio,  
haga el expediente técnico en la Sub Gerencia de Patrimonio,  
posteriormente ha pasado a opinión legal y después a la Comisión de  
Regidores y esto será visto en la próxima Sesión del Pleno.

**ALCALDE. -** Adelante Regidor.



**REGIDOR DANTE CARLOS VILLARROEL. -** Señor Alcalde, me parece bien lo  
que menciona, porque corrige en algo lo que inicialmente se había  
dicho, porque en el acta y es importante señor Alcalde, porque,  
no, Usted tiene que conocer en completo todo lo que está diciendo,  
porque parcialmente lo que dice el señor Gerente es cierto, pero la otra  
parte no le ha contado; literalmente y textualmente, el acta habla de una  
reubicación de la población escolar, dice acá en el acta suscrito y  
firmado por el Gerente Municipal, dice: la reubicación de la población  
escolar, de las aulas provisionales pre fabricadas a instalarse en el terreno

ubicado en el Lote 1Mz. P de la Urbanización Nueces de Ate, registrada en la Partida Electrónica N° 11757890, y a la vez acuerdan que el Vivero ubicado en el terreno será trasladado a otro lugar a través de La Municipalidad de Ate. Entonces se le genera expectativa a la población escolar, a los dirigentes, entonces ahora hay que explicar que el terreno ya no está a nombre del Ministerio de Educación, sino está a nombre de la Municipalidad que va ser el proyecto, y de acuerdo a la partida electrónica, hemos revisado el área del metraje que es de 3,800 m<sup>2</sup> que es el vivero y el área que ocupa la parroquia es de 1,900 m<sup>2</sup>, pero lo de la parroquia es imposible, salvo que haya un desalojo, pero en el área verde lo que inicialmente se ha planteado eran los 3,800. Bueno, en todo caso el Gerente Municipal no estuvo muy bien informado y ha llevado a error a una decisión institucional, porque este es un acta suscrito como Gerente Municipal; por eso señor Alcalde, era importante que Usted tome en conocimiento a efectos que se pueda corregir más adelante y no lo lleven a error en decisiones como esta, que entiendo, como la buena voluntad, como usted ya lo ha explicado, ya habrá en otras indicaciones, pero si vamos sumando errores en errores del Gerente Municipal, esto va terminar más allá, en un error mucho más grande. Por eso es importante señor Alcalde, que estos errores, bueno, ya debe ser momento para usted también emita su informe respectivo, yo sé que usted lo estima mucho al Gerente Municipal, pero un Memorándum de amonestación no le vendría mal porque hay cosas que no está haciendo y no se está cumpliendo, más adelante, en las siguientes estaciones podemos seguir debatiendo más sobre este tema.

**ALCALDE.** – Muy bien, alguien más. Secretario sírvase pasar a la Estación de pedidos.

### III PEDIDOS

**SECRETARIO GENERAL.** – Si no hay otro informe, pasamos a orden de pedido. Los Regidores que tengan algún pedido que formular.

**ALCALDE.** – Adelante Regidor Quilca.



**REGIDOR RUBEN QUILCA REYES.** – Señor Alcalde, colegas Regidores, Señores Funcionarios, vecinos y vecinas de nuestro Distrito de Ate muy buenas tardes, Alcalde creo que cae bien recibir las disculpas de parte de los Regidores, no solamente al Concejo Municipal, sino a nuestros vecinos que visitaron hoy día este Concejo Municipal por haber iniciado más de dos horas tarde la Sesión. Alcalde, los pedidos siguientes: el primer pedido en realidad Alcalde, lo hemos hecho ya reiterativas veces también, es respecto a la liquidación de 35 obras de muros de contención que se ejecutó Alcalde, con apoyo y financiamiento el Ministerio de Trabajo,

Alcalde lamentablemente vemos que diariamente nuestros vecinos de diferentes sectores del distrito, teniendo la esperanza de contar con más proyectos como este, pero se ve imposibilitado porque está pendiente el tema de liquidación de obra, más aun Alcalde, tengo a la mano un Decreto Supremo del Martes 15 de Agosto, hace poco nomas, Alcalde, este Decreto Supremo transfiere a 81 Municipalidades Distritales, recursos para trabajar muros de contención también y donde lamentablemente no está nuestro Distrito de Ate; indagando, todavía está en proceso la liquidación de obra. Sería importante Alcalde que usted pueda informarnos en que situación se encuentra esta liquidación de obra o es que el consultor contratado, o es que el Funcionario no está haciendo bien su trabajo o que es lo que está pasando, también se siente perjudicado diferentes organizaciones como le dije Alcalde, que necesitan acceder a este servicio como es el muro de contención.

Como segundo pedido Alcalde, también se ha hecho reiterativa, en todo caso solicitar a través suyo Alcalde, que nos pueda rendir información respecto a la deuda Municipal que mantiene nuestra Municipalidad de Ate con la Sunat (con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) que por cierto, hasta el año pasado, hasta Diciembre que hemos pedido por última vez el tema de la información, era más de 156 millones de soles aproximadamente; se ha mencionado en alguna oportunidad por ejemplo el Decreto Legislativo N° 1257 Alcalde, que se ha emitido, donde la mayoría de las Municipalidades pudieran acogerse a este Decreto Legislativo y de ver la posibilidad de sanear estas deudas; entonces, en que situación se encuentra nuestra Municipalidad, es más, con esto voy pidiendo ya como dos oportunidades vía documentaria, inclusive se me pueda alcanzar la información del Estado Situacional hasta donde se ha avanzado con este tema de la deuda; es cierto, reitero hasta el año pasado, hasta Diciembre oscilaban en aproximadamente 156 millones de soles.

Alcalde, el tercer pedido va también con un tema que nos preocupa, seguramente nuestros vecinos del Distrito de Ate van a compartir conmigo; el 15 de Marzo del 2017 Alcalde, a través de un Decreto de Alcaldía se amplía el plazo de 90 días calendarios para poder terminar con el estudio técnico, el famoso llamado "Plan Regulador" y este plazo Alcalde, ya hace más de un mes que se ha culminado le plazo, se ha vencido, lo que si necesitaríamos Alcalde es que se nos informe cuando se va aprobar este famoso Plan Regulador, que por cierto también es importante este Estudio para el ordenamiento de todo el tema de transportes menores, dicho sea de paso de mototaxis dentro de nuestro Distrito de Ate Vitarte, muchas gracias señor Alcalde.



**ALCALDE.** – Gracias Regidor, hay vehículos informales que asaltan y roban y eso a veces los pobladores y vecinos desconocen; entonces, sin embargo se ha avanzado esto y ya pronto van a venir para su aprobación aquí en el Concejo. Entonces con respecto a la liquidación de las 35 obras, nosotros hemos conseguido justamente por gestión,

muchos de ellos hemos hecho 50 y 50, 50% Ministerio de Trabajo y 50% nosotros, y otros nosotros solos también; entonces hemos trabajado con los Ministros y Ollanta en su oportunidad y gracias a la Gestión hemos conseguido varios recursos para hacer pistas, veredas, muros, etc, para muchos sectores de Ate, no es que allí estaba el presupuesto, primero hemos empezado con el perfil, expediente técnico que no le costó ni un solo céntimo a los vecinos, hemos conseguido bastante, correcto; pero a la hora de ejecutar, quienes trabajaban allí, trabajaban los mismos vecinos del sector y muchos de ellos a veces no son más unidos porque faltaba sacar los desmontes de ese sector, en todo caso es un error, un descuido también, en todo caso de los funcionarios aquí y más los dirigentes, es más su oportunidad para nosotros poder trabajar, pero no se les informaron, entonces no se liquidó, pero eso ya se avanzó, pero falta cristalizar, yo estoy más preocupado igual que ustedes para tratar de acceder, justamente conversamos con Villarroel para ver la preocupación de ustedes, eso es lo que vamos a hacer; entonces, esta semana que viene vamos a concretar para enviarnos lo que hemos empezado, solamente falta actualizar los expedientes y enviarlos allá; entonces señor Gerente hay que revisar eso con el área pertinente para que de una vez se concluya eso, no podemos estar así, sino que se contarte un ingeniero para que pueda revisar, el señor Pozo tiene conocimiento de eso y tenemos que darle, y terminar de una vez eso para de tener acceso a eso. Luego la situación de la Sunat, yo le agradezco su pregunta, porque sino no habría oportunidad para aclarar esto; ustedes saben que nosotros somos los pocos Municipios que hemos ingresado al recid (el fraccionamiento que nos hemos acogido, cerca de 11 a 12 millones ya nos han descontado ya del Foncomún directo, entonces nosotros hemos contratado un técnico para ver la sin ceración y no se ha podido, entonces aproveche como presidente del Ampe para reclamar por todos los Municipios del Perú, los que no se han acogido y los que no se acogieron, entonces en el MEF logramos justamente para tratar de ver ese Decreto Legislativo N° 1257, entonces logramos justamente persuadir al MEF, al señor Thorner y nos ayudó, pero eso ya estaba listo para ya promulgarlo, pero había un artículo N° 24, en ese Decreto Legislativo no estaba para los Municipio que se acogieron al Recif, ósea que era para los que no se acogieron, ósea, salieron beneficiados los que no se acogieron y los que se acogieron nada que ver; entonces a reclamo nuestro del Ampe ha pasado al Pleno, en el Pleno hemos buscado a la persona que nos ayude en esto, hemos conversado con la señorita Aramayo era Presidenta de la Comisión de Organización, así que ya no estaban todo el Pleno, en la mesa directiva pocos y con eso aprobamos, fuimos a sustentar y ya está aprobado el expediente para la firma del Presidente de la Republica, 0 de moras, 0 intereses, lo que hemos logrado para todos los Municipios del Perú, ese el éxito del Ampe, ósea el insoluto es 30 millones y nosotros hemos llegado a 157 millones, de las cuales somos el único en esta Gestión que hemos fraccionado; entonces va ser para los que no fraccionaron, entonces ya

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Abdo JAVIER ATALAYA  
LAINEZ V.  
SECRETARIA GENERAL



está, listo; entonces en la mañana hemos hablado con el Premier y tengo que regresar para tratar de estar atrás, para que el Presidente lo firme y con eso ya está. Así hemos salvado a todos los Municipios del Perú, es el trabajo que hemos hecho, así que nos han felicitado cantidad de Municipalidades, ya se han esterado de eso; así que es importante, los Alcaldes próximos que vengan ya no tendrán ese problema, entonces los 30 mil menos, 10 mil, tendremos 20 millones, en lugar de pagar 157 millones; entonces vamos a pagar los 20 o 30 millones que vamos a fraccionar a largo plazo. Entonces es pagable eso es un éxito para Ate y éxito para todos los Municipios del Perú; adelante Regidor Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.** – Señor Alcalde, solamente para que en esta Estación saludar a los colegas Regidores, a ustedes amigos Funcionarios y Dirigentes. Es bueno precisar señor Alcalde, porque muchas veces se tergiversa este tema del endeudamiento ante la Sunat, toda vez que esta deuda que ha tenido la Institución con la Municipalidad data de muchos años y de muchos periodos y de muchas gestiones señor Alcalde, en este contexto yo le pediría por favor se pueda informar, realmente señor Alcalde, el contexto real de que en muchas gestiones se ha acumulado estas deudas respectivas y no se haga indudablemente ya un tema político manifestando que en este periodo es lo que se ha generado, entonces, viene de muchos Alcaldes y es muy bueno precisarlo.

**ALCALDE.** – Esto viene del señor Santiesteban, etc, etc, etc. Y en el AFP tampoco van a ser esos intereses leoninos, también tu Alcalde como Presidente del Ampe ha gestionado y ya está listo y ahora va ser de acuerdo a unas cosas y esos intereses leoninos ya no se van a pagar. Adelante Regidor Cuellar.

**REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, señores Funcionarios, señores Regidores, vecinos y vecinas tengan ustedes muy buenas tardes; señor Alcalde, yo quiero hacer algunos pedidos pero también quiero enmarcar algunos temas al momento de hacer mi pedido. Primero felicitar y reconocer el esfuerzo que Usted ha hecho con el tema de los contenedores y se ha avanzado bastante, he tenido la oportunidad de poder haber asistido, sobre todo que es un tema novedoso para los vecinos y nos da un pie para adelante en algunos aspectos; pero sin embargo aca, yo solicitaría en el área correspondiente y a través de la Alcaldía Municipal se coloque un panel sobre cómo utilizar el contenedor, yo recorro el Distrito como Usted lo hace y he tenido la suerte como el vecino llega, se encuentra con el contenedor y no sabe que hacer, mira le contenedor se da la vuelta y camina tres pasos más y deja su bolsa de basura al costado; entonces sería bueno colocar panel donde diga: Contenedor soterrado, Municipalidad Distrital de Ate y que se coloque como se usa, una de las maneras de usar es usando la mano jalando y la otra pisando con el pie; pero sin embargo, parece que el



vecino le tiene miedo todavía y no estaría mal de repente colocar en cada uno de los contenedores un pequeño panel donde esta, que diga la ubicación exactamente donde esta y como se utiliza, para que podamos de repente, los vecinos le tenemos un poco de miedo a la tecnología, pero esta tecnología es bastante novedosa y nos pone delante de muchos Distritos, son pocos los Distritos a nivel nacional que tienen contenedores soterrados; entonces, eso por un lado, felicitar y por otro lado también ir buscando la mejora en ese aspecto.

Un segundo punto señor Alcalde, y particularmente quien le habla ha sido testigo del esfuerzo que Usted ha dado, no solamente en Lima, sino a nivel nacional cuando se produjo "el fenómeno del niño costero", esto me conlleva señor Alcalde de que al margen izquierdo del rio Rímac, existe toda una asociación y usted también estuvo trabajando algunos aspectos ahí, pero sin embargo ya la organización que estuvo trabajando allí en el margen izquierdo del rio Rímac, que conforman distintas organizaciones como el Carrizal, Las Esteras, Angaraes y otras tantas, el mismo Parque Industrial de Pariachi, han gestionado ante el programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, maquinaria pesada, maquinaria que les va permitir hacer la descolmatación que le va permitir hacer la limpieza del margen del rio Rímac; pero sin embargo, ellos también como vecinos quieren una ayuda de la Corporación Municipal porque le falta el combustible, entonces de repente señor Alcalde, en este contexto solicitar por intermedio suyo y a través de la unidad orgánica correspondiente que se adopten las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de ayudar a toda la población del margen izquierdo del rio Rímac, para que así se le pueda dotar de combustible, como lo vuelvo a repetir, ellos ya consiguieron maquinaria pesada para hacer la descolmatación y la limpieza del rio Rímac y faltaría este importante apoyo. Señor Alcalde, también hay un tema de obras menores que se está trabajando muy bien, hemos sido testigos como obras menores ha trabajado en la entrada de Santa Clara, ha quedado muy bien, hay una organización con la cual se había coordinado Jardines de Noé, ya estaba todo listo para trabajar, pero producto de que dé repente hubo una mala coordinación para que puedan retomar el trabajo que ya se estaba haciendo en Jardines de Noé, eso sería básicamente señor Alcalde los tres pedidos que estaría haciendo en esta oportunidad.



**ALCALDE.** – Muy bien, con respecto al margen izquierda, si conocemos el Regidor, ya se apoyó con lo poco que tenemos, le hemos dado petróleo y ha venido para darle más petróleo le hemos dado 60 galones diarios, ojalá tengamos mayores recursos para seguir dándole, le hemos dado 60 galones diario y eso es un dineral pero hay que hacerlo, aparte hemos tocado puertas al Gobierno Central, yo mismo he ido y nos dieron 100 mil soles, justamente a los Distritos que han sido afectados a lo largo del rio Rímac, Huaycoloro y Chillón, han dado también 100 mil soles a cada Municipio, eso también se ha gastado directamente con las rocas

que se ha traído; entonces las empresas con las que se han trabajado ya se han cancelado; entonces, eso teníamos que gastarlo ya porque se venía las ordenes y estaba atrás la Contraloría y había que gastarlo, pues para eso se ha dado, para enrocar la rivera; así que se ha avanzado bastante pero falta más, así que debemos seguir apoyando señor Gerente, porque son vecinos que en realidad necesitan el apoyo, porque si no lo vamos a perder, porque cada año se va comiendo el cemento, la chacra, el río se va agrandando.

Muy bien, sobre el soterrado es cierto, vamos a seguir colocando eso, en algunos lugares aún faltan pero antes de, dos o tres veces se ha capacitado a toda la población, antes de poner se ha sensibilizado, quien entiende a la gente, quizá el señor que has visto tu no estaría en la capacitación, se ha hecho cualquier cantidad de volantes, a pesar de eso en la primera cuadra de Alfonso Ugarte unas vecinas del parque de la esquina coordinaron allí en el colegio y no querían y tenía que ir yo para persuadir, entonces le explique y a las finales aceptaron, ahora aplauden y dicen: disculpe Don Oscar yo pensaba, yo creí que era otra cosa; igual en Ceres, en la esquina de la espalda de mi casa, allí algunos vecinos se opusieron, pero de todas maneras se captó a los Dirigentes jóvenes que no tienen experiencia, entonces ahora va un grupo de personas a felicitarme a mi casa: bien Alcalde, yo no pensaba que era así; creo que debemos seguir informando para que de esta forma podemos seguir avanzando, pero esto es gracias a ustedes porque yo nunca hablo solo del Alcalde, esto es un trabajo de los Funcionarios y de los Regidores, eso es, porque todos estamos aca, todos somos de Ate y somos una familia, adelante Regidor.

**REGIDOR CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO.** – Si, señor Alcalde, el único pedido que voy a pedir, es que en realidad los soterrados a nivel de Distrito ha cambiado la vida de mucha gente, algunos de repente no comprenden pero bueno, hemos pedido también en Sesión de Concejo que todos los Regidores deben involucrarse en el tema, e ilustrar un poco a los administrados, a los vecinos para que ellos puedan beneficiarse totalmente, pero aun eso señor Alcalde, andando en todo el Distrito como también lo hacen muchos Regidores y usted más que todos, antes no querían el soterrado, ahora hay una gran cantidad de pedidos y ahí vamos a felicitar por esa gestión que para poder satisfacer a mucha gente que está pidiendo estos soterrados, que no solamente va cambiar el Distrito, sino que va cambiar la imagen totalmente, gracias señor Alcalde.



**ALCALDE.** – Adelante Regidor.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** – Tengo dos pedidos, el primero, bueno los dos pedidos son reiterativos señor Alcalde. En la Sesión de Concejo de Mayo, justo el acta que hemos aprobado y por eso nuevamente hemos recordado, en el acta del 25 de Mayo hice dos



pedidos, estamos Mayo, Junio, Julio, Agosto y hasta ahora, hasta este momento señor Alcalde el pedido respecto al informe que he solicitado no ha llegado, por eso lo voy a reiterar nuevamente, para que por su intermedio, de repente sea necesario que por escrito le transmita al Gerente Municipal para que pueda cumplir con este pedido señor Alcalde, he solicitado el pedido del informe respecto a la reconsideración de la pérdida de metas que se presentaron en esta Sesión de Concejo; como se recordará, el coordinador de las metas expuso en esta Sesión de Concejo sobre la pérdida de tres metas esenciales: la de Seguridad Ciudadana, la de Licencia de Funcionamiento y la de Defensa Civil. En esa Estación lo que se dijo y lo que se manifestó es de que se ha presentado la reconsideración a efectos que el Ministerio de Economía y Finanzas o el área correspondiente evaluador de las metas pudiera revertir esa evaluación, a efectos de determinar responsabilidades, eso fue justamente el pedido que usted explicó y el Gerente Municipal tomo nota; en ese sentido señor Alcalde, se habló de que eran 30 días de haber presentado eso, del 25 de Mayo a la fecha, han pasado ya más de tres meses y estamos solicitando señor Alcalde, para que por su intermedio se cumpla con este pedido sobre el informe de metas, la reconsideración de estas metas y el informe de responsabilidades de estas tres metas que ha perdido la Municipalidad.

Un segundo pedido señor Alcalde tiene que ver también en esa Sesión de Concejo del 25 de Mayo, solicitamos un informe sobre ejecución de obras del Presupuesto Participativo, especialmente de las que están atrasados, del 2014 y 2015, situación que hasta el momento no se ha producido, y en ese sentido señor Alcalde, la ampliamos hasta el 2016 y este es el pedido que voy a consolidar y además de ese reiterativo respecto al Presupuesto Participativo priorizado, en la zona 3 sub zona 2 respecto al mejoramiento del Parque N° 1 de la Urbanización Los Angeles; esta obra fue priorizada para ser ejecutada el año 2016, es Presupuesto Participativo 2016, y hoy día nos hemos reunido con los Dirigentes, hemos venido trabajando ya básicamente el avance de esto, se entiende el retraso por las diferentes obras que se vienen haciendo desde el 2016, tenemos obras atrasadas desde el 2014 y 2015, los vecinos te entienden pero también merecen una explicación; en ese sentido, ya lo que nos han manifestado de hoy es que ya tiene código snip, pero ahora ya no tiene snip, es Invierte.pe N° 2376735, entonces en ese sentido señor Alcalde, ya avanzado con el perfil y lo que estaría faltando es el expediente, pero lo más importante y aca por eso viene el pedido señor Alcalde, la información de que esta obra no está considerada en el Plan de Inversiones del año 2017, es una obra del 2016 y al no haber presupuestado, debió ser considerado para que como un rezago se pueda cumplir en el año 2017, pero la sorpresa para los Dirigentes es que al ir al área correspondiente, tanto la de Obras Públicas como Planificación, les han dicho que no figuran en el Plan de Inversiones por falta de presupuesto; en ese sentido señor Alcalde, lo que pediría es que se tomen las acciones





correctivas a efectos de que se puedan cumplir con esta acción mandatoria, las obras del Presupuesto Participativo o la asignación de obras en el Presupuesto Participativo son de carácter mandatorio; pueden haber algún retraso por algunos problemas pero se deben cumplir, ya sea con la ampliación presupuestal o en todo caso con los préstamos que se han realizado anteriormente; en ese sentido señor Alcalde, le pediría por favor, aca le voy a dar el número 2376735, Parque N° 1 Urbanización los Angeles, más conocido como el Parque Cruz de Mayo, esta obra que ha venido esperando muchos años, no ganaba, pero ganó el 2016, pero ahora tiene que esperar a la ejecución a la ampliación presupuestal. Entonces se deben tomar las medidas correctivas señor Alcalde para cumplir con el manejo presupuestal y se pueda incluir en el Plan de Inversiones del año 2017, porque una vez que termina el expediente ahí va iniciar el conflicto; entonces, estoy alertando con la debida anticipación, ya que los vecinos tienen la mejor disposición para que cuando ya salga el expediente, le den el expediente y le dicen, no hay plata, entonces allí estalla el conflicto, entonces estamos alertando con la debida anticipación para que eso no suceda, eso es todo señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Muy bien Regidor.

Creo que es importante señor Gerente, vamos a pasarle a Usted para que haga el seguimiento; yo había indicado esto, que se tiene que cumplir, es cierto que en el Presupuesto Participativo muchas obras han quedado, pero no porque su Alcalde no quiera hacerlo o los Funcionarios, usted sabe que el Perú sufrió una desaceleración y por eso había un recorte presupuestal a nivel Nacional para todos los Municipios durante cinco años; los Municipios a nivel nacional manejaban el 18% del Presupuesto Nacional, con el Presidente Ollanta hemos llegado a 11% y ahora con este Gobierno estamos en 10.6%; entonces, no es porque son malos ellos, sino es que ya no hay tanto ingreso por el IGV, nuestro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), esta insertado el IGV, cuanto mayor ingreso hay por IGV, entonces el 2% se queda para Gobiernos Locales y el 16% va al Gobierno Nacional, y de ahí se paga los sueldos a los Congresistas, el Presidente de la Republica, Salud, Educación, etc., pero como ingresaban aca, por la venta de minerales; en el tiempo de Alan García eran tiempos de oro, el Perú vendía cualquier cantidad de minerales y a la vez también los minerales estaban en punta, pero ahora bajado y encima el Perú tampoco se deja extraer, llámese Tía María, llámese Conga, con esas dos inversiones hubiéramos superado al 2.3, 2.5 pero no se deja, aparte que no dejan extraer los recursos del subterráneo, encima esta situación que pasa a nivel mundial; pero con el Ampe estamos trabajando y justamente con las poblaciones, con las mineras del entorno minero, con los Municipios del entorno minero, para que así cuando hablen azuzador y se vayan a levantar u oponerse a la extracción de minerales que sirve justamente para buscar el desarrollo sustentable, para hacer carreteras, para hacer hospitales, para hacer





colegios, universidades, etc., ese debe ser la preocupación de los Alcaldes y a la vez, directamente voy a apoyar esto, casualmente la empresa privada, por eso nos hemos reunido nosotros en el Cusco, para eso estamos comprometiéndonos justamente con el Gobierno para tratar de persuadir, para que así no crean los azuzadores y así no les puedan engañar.

Fui invitado a Colombia y nos hemos ido a ver y como trabajan con los Centros Poblados allá, de que tan directamente tiene que ver, pero los Centros Poblados de allá tienen recursos, que tan directamente tienen que ver, pero los Centros Poblados también tienen recursos, es como los Municipios pequeños de acá; entonces, creo que esas son experiencias importantes de las que no habían antes, antes azuzaban a la gente y te iban hasta la cárcel, y así como ellos se unen muchos, ustedes saben que en cada región tienen mayores recursos pero van al Foncomún o al Canon minero, pero en los que no hay; entonces el suelo es de la región, de la Provincia y del Distrito; el subsuelo, la mitad es del Gobierno Regional en todo caso y la otra mitad debe repartirse y distribuirse en los lugares y regiones que no tienen canon, porque no puede ser solo Ancash o Cajamarca quien se lleve la plata, o Cusco; entonces, todo esto se está planteando para que se corrija ese error, así que en esa parte vamos a seguir trabajando para poder corregir esa forma, vamos a seguir apostando justamente para que no haya descuento, es que sabemos nosotros el porqué se ha quedado, pero no por eso no se tiene que hacer; yo he dicho, la prioridad antes que me hagan otras obras nuevas que no estén en Presupuesto Participativo, he dicho que no me hagan, y por lo tanto Gerente, usted me está escuchando. Es importante terminar dentro de las posibilidades del caso los que ya se han hablado del Presupuesto Participativo, salvo de otra forma; algunos vecinos han entendido y estamos haciendo compartidas, 50% y 50% o 60% y 40%, al saber ellos que no todo el tiempo es gratis, el Municipio le hace el perfil, el Municipio le hace el expediente técnico, el Municipio le hace la pista u otras obras y entonces solo están cumpliendo el 20% o 30%, entonces estamos premiando a las personas que no están contribuyendo; también he indicado que tiene que ir para poder coordinar con Rentas a la hora del antes de, no podemos premiar al moroso, todo esto tenemos que hacer señor Gerente, hay que ver la forma como avanzamos, eso es lo que estamos haciendo, pero cuando ustedes van no falta alguien que va a su casa; el Presupuesto Participativo se puede aprobar, pero los vecinos no saben, nosotros estamos esperando la plata y no viene, que el otro año si, el otro año si y no viene; entonces es cierto, por eso hemos bajado el 18% a 11% hay nomas miren la diferencia a 11, miren la gran diferencia; aparte de eso debemos indicar: "oye hermano, oye hermana ponte al día, hagan una asamblea para indicar que hay amnistía y todos puedan cumplir para que solamente paguen el insoluto", hemos hecho amnistía gracias a ustedes que aprobaron muchas veces aquí, entonces el que no paga ya no cree en nadie, como en años anteriores hemos encontrado una subvaluación de 36,000 mil subvaluadores, ósea 36,000





mil no pagaban ni un sol, ni se acercaban a declarar y ni declaró tampoco, entonces hasta algunos se quejaron:

- que como es posible, miren lo que me están cobrando.

¿Cuánto está pagando usted?

- Yo no estoy inscrito

¿Cuantos años vives?

20 años, 30 años.

Otros están pagando como casa habitación, teniendo 4 pisos y muchos de ellos aún siguen igual a nivel Distrital. Habrá que hacer un buen trabajo para poder cobrar, no es posible que antes vivía una familia sola en Salamanca por la zona de aledaños, una casa de un piso o dos pisos y ahora tiene cuatro pisos donde vive la hija, el hijo, el nieto, bisnieto y todos ensucian y producen más basura, entonces tiene que pagar, eso es importante lo que está pasando eso, entonces eso es importante lo que está pasando señor Gerente para poder justamente priorizar estas obras; bien, adelante Regidor Cárdenas.

**REGIDOR ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON.** – Señor Alcalde, aprovechando esta Estación de Pedidos, hacer el pedido respectivo, toda vez que las obras por Presupuesto Participativo no se realizan solamente por problemas presupuestales, eso es un tema de un compromiso exclusivo de los mismos pobladores o Dirigentes, donde priorizan una loza deportiva en un parque, y al hacer el cambio de uso, muchas veces no es competencia del Concejo Municipal y demora; un ejemplo claro, es la loza deportiva de la señora Guadalupe Chávez, que está instalada como 2 o 3 años, en Vila Francia Santa Clara señor Alcalde, zona 5, han priorizado las construcciones de unas pistas, pero al respecto no está totalmente saneado porque es propiedad privada; en ese contexto señor Alcalde, yo creo que la Entidad y los Funcionarios que debían tomar una decisión con respecto de explicarles si va ser viable o no, indudablemente la población que se beneficia también tiene que poner de su parte y dar la disponibilidad del terreno a dicha obra y le pido a través de esta Estación señor Alcalde, solicito a bien de que esto sea visto, para que se haga un informe adecuado, toda vez que se manifieste que es un interés y no es así, es bueno precisar señor Alcalde, muchas gracias.

**ALCALDE.** – Muy bien, adelante Regidora Olinda.



**REGIDORA OLINDA SALCEDO ARELLANO.** – Buenas tardes Alcalde, colegas señores, para hacer el pedido reiterativo del mes de Mayo en la compra de computadoras, copiadoras para Seguridad Ciudadana, que hasta hoy no se ha cumplido y no pueden desempeñarse bien. De igual manera, solicitar el arreglo del teléfono de Serenazgo de Huaycan que esta malogrado y no sirve para nada; también adherirme al pedido, porque tengo un oficio del Colegio Edelmira del Pando que me ha llegado, solicitando por cesión de uso temporal del predio, me adhiero al

pedido del colega Regidor Aly. También tengo otro pedido, solicitar camionetas donadas para que pase a Serenazgo y cubra la Comunidad de Huaycan, porque en estos momentos nos estamos llenando de mucha inseguridad ciudadana, el día Sábado justamente vinieron un grupo de ladrones a la zona H y no dejaron pasar a los vecinos a sus domicilios, y empezaron a robar a diestra y siniestra, es la razón que yo llame a Serenazgo de Huaycan y no hubo respuesta alguna, es por eso que me acerque y pude ver que el teléfono estaba malogrado, pero Serenazgo pudo disuadir a estas personas después de una largo lapso de tiempo; de igual manera, hacer de conocimiento que en la avenida 15 de Julio tenemos una cámara de seguridad que se encuentra malogrado, aparte que donde se sacaba la luz, no se le ha pagado a la señora y nos ha retirado para que ya no pueda seguir funcionando esta cámara de seguridad, solicitaría que se haga a la brevedad posible, ya que es de mucha urgencia esa cámara de seguridad; eso es todo señor Alcalde, muchísimas gracias.

**ALCALDE.** – Esta bien señor Regidora que usted lo incurra en esta Sesión de Concejo, pero me gustaría que coordinara con las áreas pertinentes, usted es Regidora, entonces por ejemplo, el tema de que esta malogrado el teléfono, fácil hablar con el Gerente, decirle al señor Gerente, eso no lo vemos aca, escucharlo si porque también es importante, pero es gestión ayudar a la Gestión, no solamente llevar la denuncia, ayudar y colaborar con la gestión y siendo la bancada con mayor razón; entonces es importante señor Gerente, escucharle también a la Regidora o al Regidor, hay si, cuando ya no funcione eso, yo mismo soy, de acuerdo. Ahora, computadoras para Seguridad Ciudadana mañana mismo; adelante Regidor Serna.

**REGIDOR ALEX SERNA LOA.** - Señor Alcalde, para empezar buenas tardes; el tema Alcalde, es ver la forma del financiamiento o de repente, cuestión de gestión a través de nuestros empresarios aquí en el Distrito de Ate, buscar la forma de coordinar para conseguir vehículos menores, a lo que se refiere motos lineales, algunas camionetas, así como se han venido donando en estos últimos tiempos y también el tema de semáforos; yo sé que hay muchos empresarios que pueden sumar esfuerzos al ímpetu de seguir avanzando por el desarrollo de nuestra ciudad, eso es todo, muchas gracias.



**ALCALDE.** – Bueno señor Regidor, usted sabe que 34 doble cabina Nissan los ha sido obsequiado, nos han obsequiado también una compactadora 0 kms. Mercedes Benz, aparte el camión de baranda, ahora ultimo dos grúas para levantar los ómnibus y los carros, ahora en la mañana he convencido y he persuadido a una empresa que me donen dos camionetas doble cabina, esos antes seguro estaría en el bolsillo de los Funcionarios o bolsillo del Alcalde, aca estuve tratando como ustedes saben de llevar una administración transparente, por eso los insultos y los

medios no me interesan, Dios está mirando todas nuestra acciones, queda mal aquel que habla mal, entonces por lo tanto, eso le cuento a ustedes y eso lo saben ustedes, eso donde se ha visto, en Lima o en que Distrito se ha visto esto, eso no hay, hay cosas pro bolsillo y yo estoy atrás de aquellos Funcionarios que no están bien y ustedes también tienen que ser ojos y oídos para corregir los errores, así que no se preocupen porque vamos a seguir trabajando; hoy en la mañana dos camionetas más, ya tenemos 13, 14 que están pintados, estamos también comprando para sumar 37 camionetas para tratar de reforzar la Seguridad Ciudadana y el próximo Alcalde no va tener problemas. Adelante Regidor Bendezú.

**REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** - Señor Alcalde, colegas Regidores y amigos que nos acompañan, a tantos pedidos que hay, no me voy a quedar y al menos dos pedidos hare señor Alcalde y voy a ser breve, no voy a lanzarme en una pero data y voy a ser muy puntual. Puente Llanos, el señor Julio Núñez nos encomendó luego del trabajo de Santa Clara el trabajo de Puente Llanos y hace unas semanas no han empezado y me preocupa, nose si han dado una contraorden, pero al parecer si va empezar el trabajo, Puente Llanos es un problema terrible porque no tiene berma central, las motos dan la vuelta en "U" en los lugares que ellos quieren, es un caos terrible y si a eso sumamos el tema de transporte provincial, es terrible esa entrada, yo creo que esas dos primeras cuadras, donde ya se ha trabajado hay un sardinel especial, yo creo que un pequeño recapeo, ordenar bastante, yo creo que usted conocerá que son miles de vecinos que salen por esa vía, desde Villa Vitarte, Cerro Candela, incluso Santa María, Valle grande y muchos pueblos unidos; así que creo que se necesita con urgencia señor Alcalde, ojala que de la orden y empecemos a trabajar para ordenar Marco Puente Llanos. El otro tema señor Alcalde es con respecto a los contenedores, es un avance muy importante y yo observe el expediente hace dos años, estaban no solamente los contenedores, sino los barredores mecanizados, yo creo que con eso si daríamos los puntos en el tema de residuos sólidos porque, hay vías principales y a veces nos da un poco de pena ver que nuestro personal de limpieza con todo riesgo que significa estar barriendo la carretera central, yo creo que las vías principales con estos barredores mecanizados darían la hora y como Distrito estaríamos a la vanguardia de residuos sólidos, solamente eso y muchas gracias.



**ALCALDE.** - Usted sabe que nosotros tenemos barredores mecanizados en la primera Gestión, lo compre en el año 2001, pero ya se malogro de los años y con los ahorros que tenemos, porque estas grúas, estas compactadoras que tenemos la Municipalidad tenía que haberlos comprado, pero ahora ya no lo vamos a comprar porque hay donación, ya la han comprado, tenemos la factura; así que eso es importante, mira que el Señor nos ayuda a conseguir todas las cosas, por eso creo que si se puede hacer un esfuerzo, haga un presupuesto señor Gerente para



hacer un concurso para comprar, un proceso. Luego Marco Puentes Llanos, justamente yo mismo lo he visto preocupado y hemos hablado de eso, estamos conversando ya con el Ministerio de Transporte, con la empresa que está haciendo el túnel subterráneo de la línea 2 para hacer siete obras y estamos ultimando el expediente técnico con la Gerente, la señora Danitza tenía que ver ya, el arquitecto Emilio Ponce ha preparado todos los expedientes y va a estar listos para llevarlo Ministerio de Transporte, y yo he cargoseado diciendo que allí pasan los camiones y están destrozando mi calle para botar el desmante en la arenera San Martín, yo tengo derecho a decirle al Ministerio de Transporte, entonces ayuda esto, hasta ahora nadie nos ha ayudado a nada, a excepción que yo con Ollanta he conseguido esto, justamente se presentó Ollanta y Pedro Ruiz Gallo ya se inauguró y la Esperanza también; a la vez tengo que decirle a ustedes, él señor ya de edad, tiene su hijo que tiene el poder y vive en Estados Unidos, vino solamente a arreglar eso, había costos que cubrir, entonces hasta que tramite me fui al banco a sacar para darle y hasta ahora estoy esperando la evolución, no sabe cómo devolverme, pero así soy y lamentablemente, con mucho gusto nos aceleran y si no, no hubiera expropiado ese terreno porque el señor ya se iba, el hijo que tenía el poder firmo y fuimos; así que esto se consiguió con una ley especial. También La Esperanza, los vecinos de Amauta B y Amauta A, toda la Esperanza ahora será directamente, ingresa por Javier Prado, pasa por el Espolón, por el túnel, por Dinoes, ya prácticamente falta asfaltar, tengo el 90% listo, así que todas las cosas, alguien apareció como dueño pero Dinoes está en posesión hace más de 40 años y el señor Coronado ha sido estafado, pero no somos nosotros, pero tiene que verse con Dinoes, pero si ese terreno no está en posesión tiene que verse con Collanac, pero alguien le dice seguramente de los asfaltos; en todo caso si alguien le ha vendido es porque Collanac lo estafa a él, como vas a vender si allí practica el tiro la Dinoes y está 40 años de posesión; por eso dice: que el Municipio me pague por mis terrenos, pero aca ya tenemos un avance de 90%, que vamos a ser una avenida de ambos lados de 6 metros, 16 metros contando con la vereda, así que también ha sido bastante duro para conseguir eso, no ha sido fácil pero ahí está y gracias a Dios que mi promoción es el General Vicente Romero, que nos ayudó para tratar de persuadir al General, antes era practica de tiro pero ahora esa zona ya es urbana y tiene que ver, ahora su practica de tiro a un costado; entonces, justamente ya se ha conseguido, eso ya lo sabe y pronto lo inauguraremos con todos nuestros Regidores, los 15 que vayan allí para entregarle la obra a los vecinos que van a pasar, Amauta B, Amauta A y la Esperanza, fácilmente van a ir de frente la Dinoes, luego pasando por el túnel, justamente Dinoes y vamos a ir de frente; ósea, vamos a tener dos vías alternas que nunca hemos tenido, por Pedro Ruiz Gallo nunca paso, entonces ya está, ya se inauguró, pero lamentablemente, pasando Horacio, por Fuerzas Policiales, de 5 cuadras más arriba, se han salido los asfaltos, hay que cambiar eso, hay que sacar los asfaltos y cambiarlos, entonces falto supervisión de obra con la gestión



anterior y ahora está totalmente destruido los asfaltos y no es culpa del Alcalde sino de la supervisión de la obra que no ha supervisado bien la situación, hemos denunciado a las personas que han hecho esa obra, son siete años de garantía que tienen, se demora pero estamos atrás y todo eso estamos viendo. Adelante Regidor.

**REGIDOR ERASMO LÁZARO BENDEZÚ ORE.** – Señor Alcalde, mire, los técnicos nos hablan que el Puente Llanos tienen que estar desde la carretera central hasta la avenida San Martín y más o menos está valorizado en 5 millones aproximadamente, y sabemos que usted está haciendo esas gestiones porque imposible que esto se trabaje con Presupuesto Participativo; pero sin embargo señor Alcalde, tiene dos presupuestos participativos ganados y seguramente no se van a ser, y seguramente muchos hablarán y dirán que no se hizo, pero eso de repente hay que hacerlos por etapa, hay dos presupuestos participativos ganados y el precio es más o menos es de 5 millones aproximadamente, pero desde la carretera hasta la avenida la arenera señor Alcalde; lo que ahora estamos pidiendo con el área de Mantenimiento Urbano es que mejore esas dos primeras cuadritas, sobre todo con énfasis de la berma central y las partes laterales hacen su siembra de arbolitos que quedaría muy bien y se vería muy bien señor Alcalde; eso es todo, muchas gracias.

**ALCALDE.** – Encantado, yo también me comporto como usted, pero el proyecto está desde la Carretera Central hasta el fondo, así sea 5,6, o 7 no podemos hacer a medias, mejor que me defina cuanto es el Presupuesto Participativo, quiero ver el expediente técnico como esta, de donde a donde y de acuerdo a eso ver el expediente técnico de la cual están preparando. Señor Secretario pasamos a Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO GENERAL.** – Bien, en el primer punto de la agenda es con respecto al Dictamen N° 014-2017 de la Comisión de Desarrollo Urbano que recomienda al Pleno del Concejo mediante Ordenanza la modificación del Numeral N° 23 del Artículo Tercero y la Cuarta Disposición Complementaria y Modificatoria de la Ordenanza N° 306, que regula el Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores para el Distrito de Ate y modificada por la Ordenanza N° 432, para el sustento correspondiente el Regidor Bendezú.



**ALCALDE.** – adelante Regidor.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMISION DE DESARROLLO URBANO**

**REGIDOR ERASMO LAZARO BENDEZU ORE.** – Si, señor Alcalde, como conocerán, con la Ordenanza N° 437 publicado en el Peruano 14 de Julio de este año, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de la Organización y Funciones de nuestra Municipalidad y

que fue aprobada con la Ordenanza N° 420 señor Alcalde, hay se puede ver que la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Viabilidad pasa a formar parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en vista de esa modificación es que se hace una propuesta de Ordenanza, en la cual en el Numeral N° 23 se modifican el Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 306, que regula el debido transporte público, donde la narración final quedaría así.

En el artículo N° 3, en las definiciones, en la ampliación de la Unidad Orgánica se entiende por. Cuál es la modificación, en el inciso N° 23 que dirá la Comisión Técnica Mixta Distrital que dirá: la Comisión Técnica Mixta Distrital deberá estar integrada por Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano, por representa acreditados de las Organizaciones Policiales del Distrito y por las Organizaciones de Transporte de Vehículos Menores.

El artículo N° 2 que modifica la Cuarta Disposición Complementaria y Modificatoria del Artículo N° 206 quedara de la siguiente manera:

La Comisión Técnica Mixta distrital deberá estar conformada por los Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano o por representa acreditados de las Organizaciones Policiales del Distrito y por las Organizaciones de Transporte de Vehículos Menores, teniendo como Secretario Técnico al Sub Gerente de Transporte, Transporte y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Ate, esos son las únicas dos modificaciones que se hace en merito a que, se hace en merito a que hay una modificación de nuestro ROF y por eso es que se ha hecho la modificación de la Ordenanza N° 306, eso es todo señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Bien, adelante Regidor Aly con su opinión.

**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Si, para hacer un comentario en todo caso señor Alcalde, respecto a esta Ordenanza Municipal y bueno, mostrar mi disconformidad y mi posición crítica respecto a esto; mi función básicamente lo voy a sustentar, en función a guardar una coherencia respecto al dato que antecede a esta Ordenanza, esta modificación a la Ordenanza lo que haciendo es que va en proporción directa a la modificación del ROF la Ordenanza, haber modificado la Sub Gerencia de Transporte y Viabilidad hacia la Gerencia de Fiscalización a Desarrollo Urbano implica a hacer este cambio; entonces, lo que yo estoy sosteniendo es señor Alcalde, es que en la Sesión de Concejo de Julio donde aprobé mi disconformidad, respecto a esa modificación, puesto yo sostengo que debió hacerse en ese momento era hacer el cambio de Funcionario, usted debió hacer el cambio de Funcionario en oportunidad cuando se hizo la denuncia del nepotismo, para efectos cubrir la denuncia de nepotismo lo que se hizo fue tratar de cambiar toda la Estructura Orgánica, situación en la que yo mostré mi disconformidad y mostré mi abstención respecto a esa Ordenanza, y en consecuencia a esa Ordenanza que aparentemente pudiera ser muy simple, pero para guardar coherencia voy a mostrar mi disconformidad respecto a esta opinión señor Alcalde, porque, acá solamente para





terminar con este caso señor Alcalde, la Sub Gerencia de Transporte se inició en la Gerencia de Desarrollo Urbano y tuvieron objetivos planteados y hubo una decisión en ese momento para pasarlo a la Gerencia de Fiscalización, pasarla nuevamente a Desarrollo Urbano es reconocer que no se hizo bien, es reconocer, y es contradictorio a lo planteado anteriormente; en función a esto es que yo considero que solamente cumpliendo con la destitución o el cambio del Funcionario nos hubiéramos evitado toda esta serie de cambios administrativos y pérdidas de tiempo que a veces resulta improductivo, pero mantengo mi posición y respecto a ese tema señor Alcalde mi disconformidad respecto a la modificación de esta Ordenanza.

**ALCALDE.** – Tiene derecho a opinar, lo va tener por tendencia y si por A o por B se hizo algún cambio y no por eso ahora podemos hacer un cambio, se hizo con esa finalidad de recaudar casualmente en esa área y se ha cumplido, 11 millones creo, es así y sino no hubiéramos tenido esa recaudación; espero que ahora haya cosas que están cambiando, pero en todo caso llamare. Adelante Regidor Cuellar.

**REGIDOR VICTOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, señores Regidores, en principio dejar constancia que la observación planteada por el Regidor Aly no tiene nada que ver con el tema de la Ordenanza, eso es totalmente muy distinto, lo que estamos haciendo es cumplir la formalidad, adecuar nuestros instrumentos de gestión al Reglamento de Organización y Funciones, entonces de por si la Ordenanza esta de alguna otra manera adecuando nuestro sistema de gestión a las normas que ya hemos aprobado en su debida oportunidad; sin embargo señor Alcalde, yo quisiera plantear algo totalmente distinto a lo planteado por el Regidor Aly, que es con respecto a la Ordenanza para que no tengamos ninguna duda posterior, precisar el texto con respecto a que: La Comisión Técnica Distrital deberá reunirse por lo menos una vez al mes. La acreditación jurídica deberá ser con el siguiente documento: copia de ficha literal de los Registros Públicos Sunarp vigente, copia de la elección de los representantes de la Organización de Transporte de personas jurídicas autorizadas que prestan servicios al Distrito de Ate, para conformación Técnica Mixta y que agrupe mínimamente el 33% de personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de transporte de pasajeros y carga en el Distrito de Ate, con la finalidad de no caer en el tipo de vacío con respecto a la Ordenanza anterior. Esta es una propuesta totalmente distinta a la que está planteando el Regidor Aly y que no conllevaría, sino al contrario la aprobación de la Ordenanza, siendo solamente lo agregado señor Alcalde.



**ALCALDE.** – Haber, no hay que politizar Regidor Aly, haber.

**REGIDOR ALY DANTE CARLOS VILLARROEL.** – Solamente para aclarar señor Alcalde, creo que en este caso el Regidor Edde Cuellar está equivocado,

porque claramente el sustento de esta Ordenanza como lo ha hecho el Presidente de la Comisión y el sustento de esta Ordenanza deviene justamente de la aprobación del cambio del ROF para actualizarlo y derivarlo a la Comisión Mixta de vehículos menores que tienen que ver evidentemente con la Sub Gerencia de Transporte, eso es lo que estamos diciendo; lo que yo estoy haciendo, es sustentando mi abstención para ser coherente con mi posición respecto a la aprobación de aquella ordenanza, lo que si en todo caso, no se está ventilando acá y eso no es vinculante respecto al tema del nepotismo y al tema de visión del Sub Gerente, eso simplemente yo he mencionado para explicar porque en esa oportunidad vote en abstención porque estaba en contra de esa modificación y como este cambio de ordenanza deviene en esta modificación, y eso es lo que estamos sustentando señor Alcalde; de tal manera que, no es distinto, totalmente muy acertado el hecho de sustentar el porqué, voy a votar en abstención, eso es lo que he querido explicar señor Alcalde, la abstención sustentado por ese motivo.

**ALCALDE.** – No hay problema, usted sabe que cada uno es independiente. Señor Secretario, someta al voto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores vamos a someter a votación el Dictamen N° 014 con el aporte del Regidor Edde Cuellar, el Proyecto de la Ordenanza que tienen ustedes en la mano. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.

**APROBADO POR MAYORIA**

A FAVOR 10: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO

ABSTENCION 04: ALY CARLOS VILLARROEL  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**ALCALDE.** – Siguiendo punto.

**SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente punto de la Agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N° 005-2017 de la Comisión de Planificación Estratégica, que recomienda aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Ajuste, los Objetivos, Acciones Estratégicas y



Variables del Plan de Desarrollo Social de Distrito de Ate, para el sustento correspondiente el presidente de la Comisión, el Regidor Edde Cuellar.

**ALCALDE.** – Adelante Regidor Edde.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, nuevamente, señores Regidores, Funcionarios, vecinos y vecinas tengan ustedes muy buenos tardes; señor Alcalde, con Ordenanza N° 406 que fuera publicada el 22 de Julio del 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Ate, la misma que tuvo como sustento jurídico la Directiva N° 001-2014, que es Plan Electivo de Planeamiento Estratégico; a su vez, la Corporación Municipal en el marco de los distintos alineamientos políticos trabajando la Corporación Municipal, procedió a elaborar un Plan de Desarrollo Económico que se denominó Agenda de Desarrollo Económico Local del 2017 al 2018 del Distrito de Ate, el cual desarrolla de manera detallada la temática económica en nuestro Distrito; en ese contexto, se ha procedido hacer las consultas correspondientes a ese plan para ver el mecanismo técnico para modificar el Plan de Desarrollo Local concertado, teniendo en cuenta en Plan de Desarrollo Local concertado que recién ha sido aprobado, y más aún todavía recién se ha emitido la Directiva N° 001-2017, es el Plan que hablaba sobre la autorización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; en esos dos contextos ese Plan ha indicado que se debe proceder a la incorporación de los objetivos de Desarrollo Económico en el Plan de Desarrollo Local Concertado. Por lo tanto señor Alcalde se ha visto en Comisión para el ajuste de los objetivos estratégicos y acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo estratégico Concertado 2017-2021, incorporando el eje económico, y a su vez También ajustando las variables del Plan de Desarrollo Concertado 2017-2017, donde se ha especificado cada una de las variables, en ese contexto lo único que se está haciendo con esta ordenanza es incorporando y adecuando el eje económico al Plan de Desarrollo Local Concertado que fuera aprobado en su debida oportunidad; es todo en cuanto tengo que informar señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Señores Regidores está claro?  
adelante Regidor Aly.



**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Señor Alcalde, es necesario explicar algunas cosas, seguramente no le han podido mostrar la verdad completa, pero creo que es importante poder explicarle señor Alcalde, lo que se está planteando ahora con esta modificación de la Ordenanza, con esta actualización o ajuste de los objetivos, realmente usted lo merece conocer porque con el Plan de Desarrollo Concertado es el instrumento es el instrumento más importante que tiene el Distrito, por no decirlo también la Municipalidad, porque es el plan de planes, es el plan de la ciudad, es el plan del Distrito; en ese sentido señor Alcalde, nosotros

aprobamos el año pasado el Plan de Desarrollo Concertado con efectos del cumplimiento de la meta N° 3; sin embargo, todo este plan adolecía unas deficiencias que debieron ser corregidas en su momento, sin embargo la forma como se está haciendo en este momento creo que necesita en todo caso una explicación para que los Funcionarios nos puedan explicar señor Alcalde. El Presidente de la Comisión ha explicado de una modificación, una actualización y un ajuste, son tres términos diferentes, en ese aspecto creo que es necesario precisar, porque si se habla de actualización la Directiva de CEPLAN de este año de Mayo del 2017, la Directiva N° 001 que ha hecho referencia el Presidente de la Comisión, dice claramente cuál es la metodología y cuáles son los procedimientos a emplear cuando se realiza un ajuste al Plan de Desarrollo Concertado y que están alineados al Plan del Bicentenario, claramente explica que para hacer un ajuste del Plan necesita la evaluación del plan que está en ejecución, situación que en expediente, en el informe no se está planteando; por eso creo que es importante explicar, que en todo caso esta actualización requiere de estos pasos que pide ese plan; sin embargo señor Alcalde, indistintamente de esto que obviamente puede ser corregido, creo que también es importante que hagan lo siguiente: El Plan de Desarrollo Concertado es un instrumento de Gestión que es intersectorial, que engloba no solamente al Distrito de Ate, sino a todas las Instituciones que tienen que ver en el Distrito, llámese Ministerio de Educación a través de la UGEL, llámese Ministerio de Salud a través de los hospitales, las comisarias, en fin, todas las diferentes instituciones que participan de esta institución y en el expediente no se puede ver, no se aprecian los aportes efectuados de estas instituciones que hacen relación al Plan de Desarrollo Concertado, porque en este Plan de Desarrollo Concertado de lo que se habla es tener la visión del Distrito y los objetivos que cumplen esa visión y en ese sentido tenemos problemas señor Alcalde. Solamente para explicarle en todo caso señor Alcalde, respecto a eso, en el Plan que nos han presentado y que nos adjuntan también parte de la actualización, acá nos muestran el expediente del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, pero sin embargo cuando uno revisa el expediente, y puede ver que este ahora ha cambiado y es importante que también conozca los colegas, esta metodología de planeamiento ha sido modificada porque antes se hablaba de ejes temáticos que no se contempla en este plan, antes se hablaba de un diagnóstico, cuando uno hace un plan, hace un diagnóstico sobre ese diagnóstico se construye la visión y sobre esa construcción de visión establecen los objetivos que van a cumplir esa visión, pero antes de eso ha tomado un diagnóstico y una línea de base que le permite formular esa visión y permite formular esos objetivos y luego los indicadores, situación que ha cambiado y ahora ese plan que establece que hay que hacer prospectivos, la prospectiva indica que hay que hacer escenarios y en ese escenario lo que se ha planteado y lo que hace nuestros Funcionarios es el escenario apuesta que es lo que tiene este documento, y en este documento habla de un escenario futuro que





es lo que le podría convenir a nuestro Distrito y en ese escenario a futuro hablan de Ate al 2030, hablan de una visión a largo plazo, lo cual nos parece bien porque el Plan de Desarrollo Concertado es un Plan o un instrumento a largo plazo que debe ir más allá de una Gestión de 10 años, eso es lo que debería hacerse, sin embargo el Plan ha tomado unas recomendación ser una orientación y alineamiento al Plan Bicentenario; por lo tanto, debe ser al 2021, eso nos parece bien, sin embargo la visión y el escenario apuesta que la figura apuesta que este documento habla de un escenario apuesta al 2030, todo el sustento se ha hecho al 2030, pero en lo antecedentes habla que se está alineando al Plan de Bicentenario al 2021 con lo cual habría una primera contradicción, pero la contradicción más importante señor Alcalde, es la formulación de la propia visión que figura en este instrumento y lo digo claramente, textualmente, la visión del Distrito de Ate, Ate el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose construido en Lima Este y continua más adelante, pero habla de Ate al 2030; por lo tanto, los antecedentes que justifican las Directivas de este Plan es al Plan de Bicentenario 2021, por lo tanto habría una contradicción y lo más importante, si uno formula la visión la 2030 tiene que tener los objetivos, los indicadores en función a los plazos del 2030, pero si nos dicen que tiene que ser al 2021, nuestros objetivos deben ser entonces al 2021 de corte y mediano plazo; eso es lo que encontramos en una primera contradicción señor Alcalde que podría ser corregido, pero sin embargo, la parte que es más crítica y que creo que es más importante señor Alcalde, que se debe corregir y creo que es importante que usted también lo conozca, porque eso si adolece de deficiencias muy graves, la primera: es que los objetivos que se están planteando, ya hemos dicho que el escenario apuesta hacia dónde quiere irse el futuro que está plasmado en este documento y sobre eso se están construyendo los documentos de los objetivos y por eso se aprobaron los objetivos en el año 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado y se expusieron cuáles son los objetivos, esos objetivos hoy se están cambiando por eso que yo le preguntaba al Presidente de la Comisión, se está haciendo un ajuste, solamente se está incluyendo la agenda económica que aparentemente sería simple y necesariamente aprobar ¿  
No, se están cambiando los objetivos y estos objetivos son los objetivos a largo plazo, son los objetivos que van a gobernar el Distrito y van a gobernar la ciudad, por eso que es importante señor Alcalde cuando uno hace la revisión, y cuáles son los objetivos que se están cambiando y allí comenzamos con el primer problema. Señor Alcalde, cuando se está cambiando el objetivo en el cuadro N° 1 que sustenta esta Ordenanza del informe técnico presentado en la Sub Gerencia de Planificación, el informe técnico que todos tenemos en nuestras manos, habla claramente cuál es la justificación técnica de ese cambio de objetivo y establece básicamente que cambiar los objetivos propuestos en este caso, incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables, va a cambiar a los otros dos objetivos ya





aprobados en la Ordenanza del año pasado, brindar los servicios básicos de la población aprobada el año pasado, y además el otro objetivo, contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables, es decir, este objetivo de incrementar el accesos a servicios básicos de calidad a las poblaciones vulnerables va suprimir a dos objetivos planteados el año anterior, brindar los servicios básicos a la población y el otro objetivo contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables, creo yo desde mi modesta opinión como Economista y experto en Planeamiento, creo que en estos casos, como se le ha dicho a la Comisión en diversas oportunidades de que esto tiene que hacerse con el sustento técnico adecuado y entiendo que para esto se ha pagado una consultoría señor Alcalde, me parece que en dos oportunidades, la primera el año pasado, más de 100 mil soles, 120 mil aproximadamente y que al final han tenido que volverlo hacer; esto es algo que obviamente debería hacer, preguntarle también al Gerente Municipal, a quien encargo esa consultoría, porque lo hicieron mal, y hoy lo están haciendo nuevamente el cambio de ajuste de los planes, pero solamente para no hablar de todos los objetivos, otro objetivo más que voy a plantear señor Alcalde, nos están proponiendo cambiar el objetivo y nos dicen: la propuesta ahora del objetivo propuesto para esta modificación es el objetivo N° 3, mejorar la Seguridad Ciudadana en la población y este objetivo de mejorar la seguridad ciudadana de la población va reemplazar a dos objetivos, el 6 y 4, que es mejorar la seguridad ciudadana del Distrito, hay estaría bien; pero el otro objetivo es: contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables, es decir, el objetivo que estamos planteando de mejorar la seguridad ciudadana y población va remplazar al objetivo estratégico de contribuir a garantizar el bienestar social de los grupos vulnerables, me parece que ahí hay un error técnico y un sustento de fondo, no estoy yendo a la forma, sino al fondo del asunto señor Alcalde, donde los objetivos han sido mal planteados y son objetivos que van a perdurar en el tiempo, porque son los objetivos del milenio si quisiera ser así, porque va justamente al Plan Bicentenario del año 2021; en ese aspecto señor alcalde, los dos objetivos que aparentemente reemplazarían a una serie de objetivos para no detallarlo y no aburrirlos con una serie de documentación técnica, pero si solamente explicarle que los objetivos que están planteando no remplazan y no reúnen las condiciones técnicas para reemplazar a los que se han aprobado el año pasado, y si se plantean esos objetivos e pretende plantear y formular indicadores, allí vamos peor señor Alcalde, miren lo que le están poniendo en este Plan, entiendo que: para el objetivo planteado para incrementar el acceso de servicios básicos de calidad de la población vulnerable, le están poniendo el indicador de porcentaje de vivienda que cuenta con red pública de agua potable, el indicador es la métrica, es la métrica que mide el objetivo y ese objetivo es el que va permitir cumplir la misión, por lo tanto el plan, lo que estamos diciendo es que, incrementar el acceso a servicios básicos y de calidad para las poblaciones vulnerables,





simplemente va ser reflejado con el porcentaje de vivienda que cuenta con agua potable, me parece que eso es anti técnico señor Alcalde, porque los servicios básicos no solo son agua potable, también tenemos energía, tenemos otros servicios básicos que también se ha explicitado, pero si solamente hablamos de servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, podríamos cambiar ahí el indicador respecto a que deberíamos tener servicios básicos, ambos servicios básicos, pero eso hay que corregirlo, hay que decirlo porque eso se va probar y eso sale, se aprueba el documento, el instrumento y puede decir que no hubo nadie que tenga la capacidad de poder explicar que esos objetivos estuvieron mal planteado. El otro objetivo señor Alcalde, que creo que es lo más importante, dicen que: desarrollar el objetivo planteado, es desarrollar el potencial del Distrito de Ate; y el indicador que me permite medir el desarrollo del potencial económico del Distrito de Ate es el número de días para tener una licencia de funcionamiento, situación que es muy crítica señor Alcalde, porque el número de días para obtener una licencia de funcionamiento, no mide el potencial económico de un Distrito, si quisiera medir un Distrito, el potencial económico del Distrito, podríamos si es que esa es la tendencia, es medir el número de establecimiento que han aperturado en el Distrito de Ate, pero desde mi punto de vista esto debe ser mucho más amplio, deberíamos ir a medir el PBI Distrital, para eso tenemos profesionales de estadística que están en la capacidad de medir la producción Distrital en bienes y servicios, alineados al INEI que nos permitan medir cual es el potencial económico, más aun si lo que se está planteando ahora es un agenda económica Plan de Desarrollo Concertado a que tiene un sustento de todos esto temas, pero parece que esa agenda económica no reúne las condiciones y simplemente nos ponen números de días de Licencia de Funcionamiento que es un tema interno, es un tema de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Local Concertado es un Plan de la ciudad, es un Plan del Distrito que va más allá de la Municipalidad; por lo tanto, el número de días de funcionamiento no es el más adecuado, solamente ya en todo caso para terminar; otro objetivo estratégico, mejorar los servicios de transporte para vecinos de la ciudad, indicador: tasa de accidentes de tránsito. Lo que nos están diciendo es que con los accidentes de tránsito, si los mido voy a resolver y mejorar para los vecinos del Distrito; entonces señor Alcalde, creo que ahí deberíamos nosotros que nuestros técnicos pudieran hacer las mejoras del caso con realmente que ha más academia, con mucho mas sustento técnico el planteamiento para los sustentos de los indicadores, pero yo tengo entendido, tengo la información señor Alcalde, que por esto se ha contratado y se ha hecho un proceso, no de licitación pero si de adjudicación directa selectiva de más de 120 mil soles, en todo caso que nos explique cuanto costo el proceso y que además de esto para hacer las correcciones debieron contratar nuevamente a la empresa, no sé si es la misma empresa o se contrató otra, si es la misma se debió hacer sin costo adicional, es más no se le debió pagar a la empresa, porque al final





la que termina firmando es una técnica de nuestra propia área, la que se termina haciendo todo el trabajo para poder corregir y lo firma, aca aparece el nombre de la señorita Evelyn Espinoza, entonces, al final le terminan dando a un personal técnico la asistencia de resolver lo que debía hacer la consultora, pero no nos parece mal que haya consultora señor Alcalde, el costo lo evaluara las áreas correspondientes, pero si se hace algo hay que hacerlo bien, si nos presentan un documento de Plan de Desarrollo Concertado que adolece de deficiencias técnicas que creo que no debe ser aprobado en esta oportunidad, sino tomarse el tiempo necesario para corregir y hacer un plan, porque ahí va estar su nombre, ahí va estar el Concejo Municipal, es el Plan que involucra intersectorialmente hacia otras instituciones de nuestro Distrito y creo que eso debemos corregirlo, hay muchas más deficiencias señor Alcalde, sin embargo le he mostrado las más importantes para que nuestro Funcionario, la Gerente de Planificación pueda explicar porque realmente esta es una situación que realmente es incómoda señor Alcalde, tener que decirlo, pero creo que es importante decirlo a estas alturas del partido, respecto a que lo nos han pedido aprobar el día de hoy.

**ALCALDE.** – Muy bien Aly, ha sido largo su sustentación, antes de eso Regidor, permíteme un segundo, este trabajo se hace justamente en este informe el Director Nacional de Coordinación y Planificación Estratégico Álvaro J. Velezmoro Ormeño, plantea la base, los artículos, y luego ya el señor Coordinador de Articulación de Planes Estratégicos CEPLAN es el que determina las conclusiones y recomendaciones, y de esos puntos se resuelve, esos puntos que ya lo ven, así están todos los Municipios de Perú. Estas son las bases con las que cubrí las recomendaciones que hace CEPLAN. Entonces le voy a dar la palabra al Regidor Edde.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señores Regidores, espero poder revertir las exposiciones planteadas por el Regidor Aly, que ha indicado que sus recomendaciones se están haciendo en calidad de experto en Planeamiento Estratégico, espero que con mis 18 años de experiencia en Planificación Estratégica y Presupuesto, poder rebatir algunas de las opiniones planteadas por nuestro Regidor, uno en principio, no hay que confundir escenario apuesta con visión, está en el A,B,C de Planificación Estratégica, el escenario apuesta conforme su nombre lo dice; es a lo que vecino aspira en el largo plazo como sociedad, como agente participante de un determinado sector, y la visión que viene a ser el justo sueño a realizar, es el espacio, digamos, que tú vas a ir logrando, en términos prácticos lo que quiero decir es que el escenario apuesta va tener probablemente 1, 2, 3, 4, 5 divisiones, dependiendo el contexto en la cual metodológicamente el CEPLAN ha establecido, y hay que recordar que el CEPLAN es el Centro Estratégico de Planificación Estratégica, ósea es la máxima instancia en Planificación, equivocados o





no, ellos son los que nos dan los lineamientos, ha establecido que el escenario apuesta de todo el Perú tiene que ser al 2030, pero la visión inmediata tiene que ser al Bicentenario al 2021; por es que, cuando se trabajó el Desarrollo Concertado, se ha trabajado escenario apuesta y visión al 2021, no es que este mal, ósea definitivamente hay un error de concepción probablemente, y en todo caso yo no tendría ningún problema si es que en su momento el Regidor Aly tiene a bien permitirme poder conversar con él e intercambiar algunas opiniones y poder detallar de manera más precisa que es un escenario apuesta y que es la visión al 2021.

El tema fundamental y un poco lo voy a explicar de manera, como lo vuelvo a repetir, espero yo que lo vuelva a explicar las observaciones que ha planteado el Regidor; tenemos una visión, luego tenemos el objetivo, luego del objetivo estratégico, tenemos la acción estratégica y luego de la acción estratégica tenemos la variable estratégica y luego de la variable estratégica tenemos el indicador, lo voy a repetir al revés, los indicadores me van a permitir ver si estoy cumpliendo o no la variable estratégica, y el cumplimiento de esta variable estratégica me va permitir verificar si estoy cumpliendo las acciones estratégicas y el cumplimiento de las acciones estratégicas me va permitir si estoy cumpliendo el objetivo estratégico y el cumplimiento del objetivo estratégico me va permitir cumplir la visión y luego el cumplir mi visión me va cumplir mi escenario apuesta; ese es el efecto cascada; el día de hoy lo que estamos planteando es ajustar objetivo estratégico, acción estratégica y variable estratégica, no hemos hablado de indicadores, y en todo caso, el Dictamen que ha planteado la Comisión, dice claramente en sus artículo N° 4: Encargar el ajuste de los Indicadores del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, adecuándolos a los nuevos objetivos, acciones y variables estratégicas; ósea, hoy no voy hacer una peyorata con respecto a los indicadores, porque hoy lo que tenemos que hacer es un ajusto y lo vuelvo a repetir, del objetivo de las acciones y de las variables, el siguiente punto que es los indicadores, estamos recomendando que como Comisión, que por favor los Funcionarios competentes lo adecuen a los nuevos objetivos de gestiones y variables que estamos aprobando.

Punto N° 1, Con respecto, cuando se nos envió el documento a la Comisión, salió publicada la Directiva N° 001-2017, que fuera publicada el 2 de Mayo del 2017 esta Directiva de actualización, y nosotros decidimos a devolver a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, para que adecue estos documentos a la nueva Directiva que había salido publicada en Mayo y lo coordinamos con la Gerencia de Planeamiento para evitar nos problemas entre la Gerencia de Planeamiento y la Comisión de Planeamiento remitiéramos el documento al CEPLAN que es el órgano rector, que como podemos discutir, yo discrepo, pero el CEPLAN ante nuestra consulta como Municipalidad y con documento firmado, la Gerencia de Planeamiento dice: Recomendaciones, en el informe N° 08 del 2017, recepcionado el 14 de Junio, después que hemos





devuelto el documento: Proceder a realizar el ajuste de los objetivos del Plan Local Concertado del Distrito 2017-2021, de ser posible señalar el objetivo y el motivo de ajuste y aquí le consta a los integrantes de la Comisión que nosotros pedimos que justificara de porque se estaban cambiando los objetivos.

Punto N° 2, Señalar que la Directiva N° 001-2017 CEPLAN recientemente aprobado, en su artículo N° 2 señala, que la misma se implementará frente a las Entidades de la Administración Pública al ciclo de Planeamiento Estratégico, a la mejora continua y los lineamientos orientadores que sobre el particular difundirá el CEPLAN; por eso es que no recomiendan modificar la Ordenanza en lo concerniente a los objetivos estratégicos, a las acciones estratégicas y a las variables estratégicas. Hay un documento oficial que es el informe N° 008-2017 del CEPLAN que, ante nuestra consulta, que es la misma que había planteado el Regidor Aly, ya el órgano normativo ha establecido.

Y un 3° punto, por el cual quisiera terminar señor Alcalde, es que ningún integrante de la Comisión de Planeamiento Estratégico, creo que le va ocultar la verdad, nosotros no estamos acá para mostrar la verdad a medias y a usted le consta que la Comisión de Planeamiento Estratégico, Administración y Finanzas, siempre, a, inclusive en algunas oportunidades ha devuelto los documentos para que sean corregidos los documentos de manera adecuada, por eso es que rechazo categóricamente la información del Regidor Aly, al indicar que la Comisión quiere mostrar una verdad a medias. Aca la Comisión no quiere mostrar una verdad a medias, y una prueba de estos documentos señor Alcalde, es que los documentos han sido devueltos dos veces: una para la Comisión correspondiente CEPLAN que ya está con oficio N° 8 y segundo, que había algunas Funciones Estratégicas que tenían que enmarcarse a lo que estaban estableciendo la Directiva, es todo en cuanto a lo que tenía que informar señor Alcalde.

**ALCALDE.** – Regidor, vamos avanzar esto, porque usted se abstuvo en la comisión de regidores, ni siquiera aprobó, pues ni siquiera votó y no tiene sentido que opine, ni siquiera voto a favor para que sustente.

**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Señor Alcalde, con el debido respeto y en merito al cumplimiento del Reglamento Interno de Funciones, por favor, le pido en este caso me dé la oportunidad porque he sido aludido, sino no hubiera sido aludido yo no hubiera.

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA, REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA.** – Señor Alcalde, en ningún momento he aludido al Regidor, he contestado las observaciones que él ha planteado.

**ALCALDE.** – El solo ha contestado lo que usted ha dicho.





**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Pero señor Alcalde, deme la oportunidad.

**ALCALDE.** – Son solo tres minutos y parece que usted no ha leído el reglamento. Señor Secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, vamos a someter al voto el Dictamen N° 005-2017 de la Comisión de Planificación Estratégica, que recomienda aprobar el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Ajuste, los Objetivos, Acciones Estratégicas y Variables Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 09: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
 EDDE CUELLAR ALEGRIA  
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
 ODALIS JIMENEZ ROJAS  
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
 ALEX SERNA LOA  
 OLINDA SALCEDO ARELLANO  
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

ABSTENCION 05: ALY CARLOS VILLARROEL  
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
 RUBEN QUILCA REYES  
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** – Siguiendo punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto señor Alcalde, es con respecto al Proveído N° 2519, mediante el cual se está comunicando a usted señor Alcalde en calidad de Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, el Desarrollo de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes, ha desarrollarse entre el 23 y 26 Agosto del 2017, en Pachuca, Estado de Hidalgo, México; así mismo también se está invitando al señor William Moreno, Gerente de Planificación, Cooperaciones y Relación Nacionales Internacionales para que también asista en representación de la Municipalidad. Usted tenía que decir algo señor Alcalde respecto al punto.



**ALCALDE.** – Señores Regidores, he sido invitado como Presidente de Asociación de Municipalidades de Perú, a FLAGMA, que es la Federación de Municipios Latinoamericano con sede ahorita en México; entonces en una reunión normal, ellos estaban también en la Cumbre de Bogotá, y también han venido justamente al encuentro que hemos tenido aca de

Convenciones en Octubre; Entonces, luego yo voy con mi propio peculio, no tengo nada que ver, casi el 98% de mis viajes lo cubro yo con mi empresa, entonces no gasto ni un sol de la Municipalidad, por lo tanto es que me cedan el permiso para viajar; y luego, el señor William Moreno va en representación de la Municipalidad de Ate. Adelante señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, en ese sentido señores Regidores se va aprobar dos Acuerdos de Concejo. El 1º es Acordar el viaje del señor Alcalde de participar en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, que se va realizar del 23 al 26 de Agosto en la Ciudad de Pachuca, México. Y un 2º Acuerdo de Concejo, es para autorizar al Maestro William Moreno, para que, en representación de la Municipalidad, pueda viajar también al mismo evento y presente su informe correspondiente al Concejo Municipal; y también se deja establecido que no derogaran ni un gasto a la Corporación Municipal. Entonces vamos a votar el 1º Acuerdo de concejo.

**ALCALDE.** – Adelante señor Regidor.

**REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL.** – Señor Alcalde, muchas gracias; solo permitirle robar, ni siquiera 30 segundos simplemente y voy a utilizar esta Estación seguramente, aunque ya paso la votación, que mi ánimo no es debatir, porque ya explique y sustente claramente; sino simplemente aclarar en 30 segundos o un minuto, la aclaración es que yo en ningún momento he sostenido que el Presidente de la Comisión o la Comisión oculta información, lo que yo he sostenido es que hay informes técnicos que no le dicen la verdad completa, hay habrá que ver quien asume su responsabilidad; eso es lo que yo quería aclarar.

**ALCALDE.** – Tus colegas mismos están ya que se le ha dado 15 minutos o 10 minutos, mira, son 3 minutos en dos oportunidades; entonces es que yo vi que usted no pone orden aca, no te lo dicen de frente. Mira Aly, la primera cuanto haz tenido, en tu primera intervención tus colegas saben cuánto tiempo ha sido; ahora segunda, larga también. Por lo tanto, creo que es importante, hay que respetar el reglamento el tiempo que tienen sus colegas, eso es importante, no hay debate aca, tiene tres minutos de acuerdo a ley. Al voto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Pasamos a votación. Señores Regidores vamos a someter a votación el Acuerdo de Concejo el viaje del señor Alcalde a Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, del 22 al 27 de Agosto va ser su permiso que la va otorgar el Concejo Municipal. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo.  
**APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 10: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA



ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABSTENCION 04: ALY CARLOS VILLARROEL  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente Acuerdo de Concejo es con respecto a la autorización de viaje al Maestro William Moreno a que, en representación de la Municipalidad, asista al mismo evento y presente su informe respecto al Concejo Municipal. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 10: ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
ABSTENCION 04: ALY CARLOS VILLARROEL  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** – Siguiente punto



**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de agenda señores Regidores con respecto al Dictamen N° 003-2017 de la Comisión de Desarrollo Social, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad Distrital de Ate y La Sociedad Peruana de Síndrome de Down.

**ALCALDE.** – Someta al voto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Si, señores Regidores se somete a votación dicho Acuerdo. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- ALY CARLOS VILLARROEL
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- RUBEN QUILCA REYES
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** – Siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El siguiente punto de agenda señores Regidores es con respecto al Dictamen N° 004-2017 de la Comisión de Desarrollo Social, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar la Ordenanza que incorpora a la Ordenanza del Régimen de Aplicaciones y Sanciones RAS, e incorpora en el Cuadro Único de Fracciones y Sanciones de Ordenanza N° 416, el referido a las Sanciones de Transporte de Comercio local de Alimentos Agropecuarios y Piensos en el distrito de Ate. Esta es una meta, la meta N° 19, que requiere modificar o incorporar estas sanciones.

**ALCALDE.** – Someta al voto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

A favor 10:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA

Abstenciones 04: ALY CARLOS VILLARROEL





RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** – Siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.** – El último punto de agenda señor Alcalde, bueno explicarle al Concejo Municipal que la Sub Gerente de Tesorería, la Contadora Adelaida Sandoval ha renunciado y bueno en su reemplazo ha entrado la Contadora Janeth Porras, por lo cual se necesita que el Concejo Municipal apruebe un acuerdo sobre la Autorización del Registro de Firmas para los bancos, para las cuentas corrientes que tiene a nombre el Concejo Municipal en las diferentes Entidades. En todo caso se les ha pasado el Proyecto de Acuerdo de Concejo, en el cual se señala cuáles son los representantes y en todo caso si no hay ningún debate se somete a votación.

**ALCALDE.** – Estamos promocionando a gente nuestra, no estoy contratando a otro, por lo tanto, vamos a economizar también ahí, así que es una señorita que trabaja tanto tiempo aca, tiene Maestría, está bien representada. Someta al voto.

**SECRETARIO GENERAL.** – Se somete a votación el acuerdo que autoriza el registro de Firmas de los Funcionarios responsables, ante las diversas Entidades Financieras. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
ALY CARLOS VILLARROEL  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



**ALCALDE.** - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 14:

- ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
- EDDE CUELLAR ALEGRIA
- ALY CARLOS VILLARROEL
- ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
- ODALIS JIMENEZ ROJAS
- CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

**ALCALDE.** - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

- MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
- ALEX SERNA LOA
- OLINDA SALCEDO ARELLANO
- RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
- RUBEN QUILCA REYES
- ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
- MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
- SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Víctor Manuel Zapata Olaya no participó en esta votación por inasistencia.



**ALCALDE.** - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

**SECRETARIO GENERAL.** - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas. Los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



A favor 14:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE  
EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALY CARLOS VILLARROEL  
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON  
ODALIS JIMENEZ ROJAS  
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO  
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ  
ALEX SERNA LOA  
OLINDA SALCEDO ARELLANO  
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA  
RUBEN QUILCA REYES  
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO  
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA  
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

El Regidor Víctor Manuel Zapata Olaya no participó en esta votación por inasistencia.

**ALCALDE.** - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
.....  
AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
.....  
OSCAR BENAVIDES MAJINO  
ALCALDE